



CORDOBA, 30 NOV 2017

VISTO:

La Nota N° 8681/2017, por la que el Secretario Académico de esta Facultad, Arquitecto ARTURO MARISTANY, eleva informe referente a designaciones de Personal Docente en la Cátedra de Diseño Industrial I "A" de la carrera de Diseño Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de que se tramita la cobertura por concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Titular Semidedicación para la cátedra mencionada.

Que el cargo que se pretende cubrir se encuentra vacante por jubilación del Diseñador Industrial DANIEL CAPELETTI.

Que se propone la designación interina de la Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA, como Titular de la asignatura, hasta tanto se resuelva el llamado a concurso correspondiente.

Que se hace necesario producir la designación descripta precedentemente, a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que la asignatura involucrada viene cumpliendo en el ciclo lectivo 2017.

Que la mencionada Docente, se encuentra designada como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, por lo que las funciones de Titular las cumplirá como carga anexa al cargo de revista, correspondiendo conceder licencia sin sueldo en dicho cargo, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

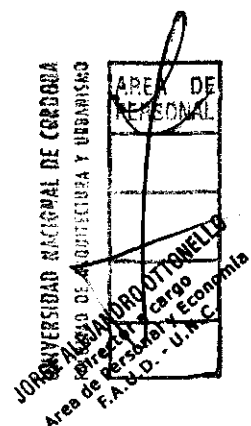
Que la designación interina de que se trata se producirá a partir del 01/11/2017.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA (LEGAJO N° 42210)**, en un cargo de Profesor Titular Semidedicación, vacante en Planta Docente de esta Facultad por jubilación del D.I. CAPELETTI, para desempeñarse en la cátedra de Diseño Industrial I "A" de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Diseñadora Industrial ROMINA ANDREA TARTARA (LEGAJO N° 42210)**, en un cargo de Profesor Titular Semidedicación, interina, en la asignatura de Diseño Industrial I "A" de la carrera de Diseño Industrial, encuadrada dentro de las disposiciones



del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/11/2017 al 31/03/2019.

ARTICULO N° 3: La Diseñadora Industrial TARTARA cumplirá las funciones de Titular como carga anexa a su cargo de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

ARTICULO N° 4: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

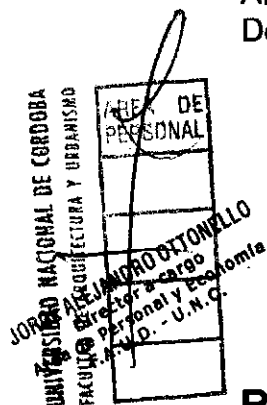
ARTICULO N° 5: La Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

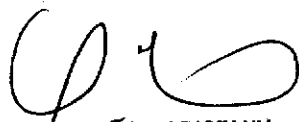
ARTICULO N° 6: La Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La liquidación de la retribución resultante de la designación efectuada en la presente Resolución, se efectuarán con cargo e imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

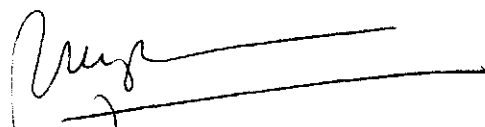
ARTICULO N° 8: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 9: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1600-17